



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE LA REVILLA-AHEDO EL DIA 27 DE ABRIL DE 2019.**

En La Revilla y Ahedo, a fecha de veintisiete de abril de dos mil diecinueve, siendo las nueve horas treinta minutos se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José María Cámara Portugal, los miembros de la Corporación, D. Marcos Arroyo Fernández y D. Javier de Juan de Miguel, con la ausencia justificada del Sr. Concejál D. Alfredo de Juan Barriuso, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, para la cual habían sido previamente citados en forma reglamentaria y asistidos de la Secretaria D<sup>a</sup> Sonia Ordóñez de Juana, y de acuerdo con el orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DE 30 DE MARZO DE 2019.**

Se procede a dar lectura por parte de la Secretaria del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha de 30 de marzo de 2019.

Dando cumplimiento a lo determinado en el artículo 91 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el Alcalde se preguntó si existía alguna observación contra las citadas Actas.

No habiendo observación alguna contra las mismas, éstas quedan aprobadas en los propios términos en los que se encuentra redactada, por **unanimidad** de los asistentes.

**SEGUNDO.- ELECCIONES LOCALES, AUTONÓMICAS Y AL PARLAMENTO EUROPEO DE 26 DE MAYO DE 2019. ACUERDO DEL PLENO DEL SORTEO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL.**

Resultando que por el Real Decreto 209/2019, de 1 de abril, por el que se convocan Elecciones Locales, por el Decreto 1/2019, de 1 de abril, del Presidente de la Junta de Castilla y León, por el que se convocan Elecciones a Cortes de Castilla y León y por el Real Decreto 206/2019, de 1 de abril, por el que se convocan Elecciones de Diputados al Parlamento Europeo, y que de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas censadas en la Sección única, del Presidente y los dos vocales de cada Mesa.

Resultando que en virtud de reiterados Acuerdos de la Junta Electoral Central, es el Pleno de esta Corporación el que debe realizar el sorteo, por mayoría absoluta ACUERDA:

**Primero.-** Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

Previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, se extraen las "papeletas" con los nombres de los designados.

**Segundo.-** De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

**Distrito Único- Sección Única, Mesa Única**

**TITULARES**

PRESIDENTE/A: D./D <sup>a</sup> . MIGUEL ANGEL PERDIGUERO DIEZ	D.N.I. 13.138.157-M	ELECTOR N <sup>o</sup> 75
1 <sup>er</sup> VOCAL: D./D <sup>a</sup> . DIEGO DE DOMINGO MARTIN	D.N.I. 71.312.855-K	ELECTOR N <sup>o</sup> 33
2 <sup>o</sup> VOCAL: D./D <sup>a</sup> . JUAN CARLOS MARTIN DE JUAN	D.N.I. 13.114.491-Y	ELECTOR N <sup>o</sup> 68

**SUPLENTE**

1 <sup>o</sup> DE PRESIDENTE/A: D./D <sup>a</sup> . ROSALIA MIGUEL BARRIUSO	D.N.I. 71.259.216-H	ELECTOR N <sup>o</sup> 72
2 <sup>o</sup> DE PRESIDENTE/A: D./D <sup>a</sup> . ALEJANDRO FRANCES SANTAMARIA	D.N.I. 71.295.631-R	ELECTOR N <sup>o</sup> 41
1 <sup>o</sup> DE 1 <sup>ER</sup> VOCAL: D./D <sup>a</sup> . JON GURUTZ SANZ MARTIN	D.N.I. 72.453.992-J	ELECTOR N <sup>o</sup> 81
2 <sup>o</sup> DE 1 <sup>ER</sup> VOCAL: D./D <sup>a</sup> . JAVIER CEREZO MARIA	D.N.I. 71.296.439-G	ELECTOR N <sup>o</sup> 29
1 <sup>o</sup> DE 2 <sup>o</sup> VOCAL: D./D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> DEL CARMEN TURIEL CARRACEDO	D.N.I. 10.200.575-Y	ELECTOR N <sup>o</sup> 86
2 <sup>o</sup> DE 2 <sup>o</sup> VOCAL: D./D <sup>a</sup> . JOSE ANGEL BARRIUSO ALCALDE	D.N.I. 13.158.332-D	ELECTOR N <sup>o</sup> 9

**Tercero.-** Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

**Cuarto.-** Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

**TERCERO.- CENSURA Y APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.**

Visto el expediente de la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico 2018 en el que consta la documentación prevista en la ORDEN HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, el Informe de Intervención y el Dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas y considerando que el artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales atribuye al Pleno la competencia para su aprobación, por unanimidad de los asistentes al Pleno, SE ACUERDA:

**Primero.** - Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2018 en los términos y con la documentación que consta en el expediente.

**Segundo.-** Rendir la citada Cuenta al Consejo de Cuentas de Castilla y León de acuerdo con lo previsto en el artículo 8 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León en relación con los artículos 212.5 y 223.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y de acuerdo con lo dispuesto en la ORDEN HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

**CUARTO.- ESCRITOS VARIOS, INFORMACIONES Y ASUNTOS PÚBLICOS**

**INFORMACIONES**

Se informa por Secretaria Intervención que en virtud de lo establecido en el artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se remiten los datos de ejecución del presupuesto correspondiente al final del primer trimestre, resultando el siguiente Informe de Evaluación de cumplimiento de los objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012, y que supone que en el Presupuesto de las Entidades que forman parte del sector Administraciones Públicas de esta Corporación: Se cumplen los objetivos de estabilidad presupuestaria.

**QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**



Ni por la Presidencia ni por los Sres. Concejales se pronuncian ruegos y preguntas.

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión, siendo las diez horas treinta minutos, lo que se recoge en la presente Acta que firma el Sr. Alcalde, de la que, yo, la Secretaria, doy fe.

La Secretaria,  
D<sup>a</sup> Sonia Ordóñez de Juana.

El Alcalde,  
D. José María Cámara Portugal.

Diligencia.- Para hacer constar que el Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de La Revilla-Ahedo el día 27 de abril de 2019 ha quedado extendida en el Libro de Actas en dos folios con la siguiente numeración: 2917711 y 2917712. En La Revilla-Ahedo, a 16 de mayo de 2019. LA SECRETARIA INTERVENTORA.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**